



I. Municipalidad de San Rafael.
Dirección de Control Interno.

INFORME ESTADO AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

1° Trimestre 2026.

San Rafael, Mayo 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

MEMORANDUM N° 15/2026

SAN RAFAEL, 11 DE MAYO DE 2026

DE : GUSTAVO MELENDEZ MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SRES. H. CONCEJO MUNICIPAL

1. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° Letra D) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y como una forma de colaborar con el H. Concejo Municipal en el Ejercicio de sus funciones Fiscalizadoras, nos es grato remitir a Ud., el **Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2026.**
2. El contenido de este Informe tiene su fuente en antecedentes proporcionados por las respectivas áreas de Finanzas Municipal y Servicios Traspasados, todo cotejado y respaldado con la Información que se nos proporciona.
Le Saluda muy atentamente a Ud. y Señores Concejales

GMM/mjv.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

ÁNÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE 2026.

Visto lo dispuesto en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, esta Dirección de Control presenta el Informe Trimestral acumulado al 31 de Marzo 2026, respecto al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Comprende un análisis de los Ingresos y Gastos de las Áreas: Municipal, Salud, Educación y su Estado de Avance Presupuestario, así como, de sus pasivos contingentes.

Asimismo, verifica el cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal y Servicios Traspasados; pagos por Asignación de Perfeccionamiento Docente, el cual se encuentran derogados, de lo que da cuenta el Certificado acompañado, y los Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y los Aportes que realiza el Municipio a: Educación y Salud.



ÍNDICE:

I - SECTOR MUNICIPAL.....	5
II - SECTOR SALUD.	15
III - SECTOR EDUCACIÓN.....	22
IV - OBLIGACIONES LEGALES.	29
V - CONCLUSIÓN FINAL.	30



I - SECTOR MUNICIPAL.

INGRESOS:

En relación con la Ejecución Presupuestaria del periodo que se informa, a nivel Municipal, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en Miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.093.051
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	9.087.532
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	1.926.877
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	1.592.479
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)		17,52%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	334.398

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 1.592.479, correspondiente a un 17,52% del presupuesto vigente al 31 de Marzo 2026, del Sector Municipal.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Avance Pres. (%)
03.- Tributos Sobre Uso de Bienes	\$ 1.641.882	\$ 602.118	36,67%
05.- Transferencias corrientes	\$ 71.842	\$ 28.645	39,87%
06.- Rentas de la propiedad	\$ 10	\$ -	0,00%
08.- Otros ingresos corrientes	\$ 3.132.170	\$ 642.946	20,53%
10.- Venta de activos no financieros	\$ 20	\$ -	0,00%
12.- Recuperación de préstamos	\$ 28.500	\$ 26.152	91,76%
13.- Transferencias gastos de capital	\$ 1.595.436	\$ 472.674	29,63%
15.- Saldo inicial de caja	\$ 2.617.672		0,00%
TOTALES	\$ 9.087.532	\$ 1.772.535	19,51%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	AVANCE PRES.
03.01- Patentes y tasa por derechos	468.362	228.938	48,88%
03.02- Permisos y Licencias	968.510	353.834	36,53%
03.03- Part. Imp. Territorial.	205.000	19.346	9,44%
05.03- Transf. De Otras Ent. Publ.	71.842	28.645	39,87%
08.01- Rec. Licencias Médicas.	6.500	3.908	60,12%
08.02- Multas y Sanciones P.	194.660	58.512	30,06%
08.03- Part. Fondo Común M.	2.900.010	572.172	19,73%
08.04- Fondo de Terceros	2.000	1.170	58,50%
12.10- Ingresos por Percibir (A.A.)	28.500	26.152	91,76%
13.03- De Otras Entidades Públicas	1.595.416	472.674	29,63%
15.00- Saldo Inicial de Caja	2.617.672		0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Tributo sobre Uso de Bienes y Actividades (Patentes y Derechos; Permisos y Licencias; Participación Impuesto Territorial); Transferencias Corrientes (Transf. De Otras Ent. Públicas); Otros Ingresos Corrientes (Rec. Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Participación FCM y Fondo de Terceros); Ingresos por Percibir; Transferencia gastos de capital (de Otras Entidades Públicas) y Saldo Inicial de Caja, las cuales constituyen el 99,59% del total de Ingresos Percibidos por el Sector Municipal.

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA, INGRESOS POR PERCIBIR Y DEUDA FLOTANTE

Según Oficio Circular N° 20.101 de 15.03.2016 CGR que imparte Instrucciones a Sector Municipal sobre Presupuesto Inicial, modificaciones y Ejecución Presupuestaria.

115.15. Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja Comparado			
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS AL 31.12.2025	(+ o -)	MONTOS
111	DISPONIBLE AL 31.12.2025	+	M \$ 3.124.495
114	ANTICIPO DE FONDOS AL 31.12.2025	+	M \$ 70.391
116	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.2025	+	M \$ 21.564
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS AL 31.12.2025	-	M \$ 547.947
216	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.2025	-	M \$ 50.831
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2025		M \$ 2.617.672
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO 2026		M \$ 2.617.672
	DIFERENCIA		\$ -



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

El Saldo Inicial de Caja 2026 (115.15.00) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2026, **coincide** con el Saldo Inicial de Caja Calculado por el Departamento de Finanzas Municipal, de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece “*el Saldo Inicial de Caja, corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente y en efectivo (111), además de los fondos anticipados y no rendidos (114 y 116), excluyendo los depósitos de Terceros (214 y 216)*”.

34.07 DEUDA FLOTANTE

Comprobación Deuda Flotante 2026		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos
215	DEUDA EXIGIBLE AÑO 2025	\$ 63.379
215.34.07	DEUDA FLOTANTE SEGÚN PRESUPUESTO 2026	\$ 63.389
	DIFERENCIA A AJUSTAR 215.34.07	\$ -10

En relación a la determinación de la Deuda Flotante 2026, debe coincidir con la Deuda Exigible al cierre del ejercicio 2025. Se puede concluir que **No Coincide**, por tanto no se encuentran acorde a lo establecido según lo dispuesto en Of. Circular N° 20.101/2016 “*los montos presupuestados como deuda exigible deben ser coincidentes con los informados al inicio del ejercicio contable los cuales se deben traspasar, en su totalidad, a la cuenta contable 215-34-07 “Deuda flotante, (...) dichas diferencias deben quedar saldadas al primer trimestre del año en curso*”.

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto a nivel Municipal, del período Enero a Marzo 2026, registra las siguientes cifras en Miles de Pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.093.053
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	9.087.536
GASTOS DEVENGADOS	M\$	1.603.243
GASTOS PAGADOS	M\$	1.262.279
CUMPLIMIENTO (Gastos Pagados./Ppto. Vig.)		13,89%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	340.964

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 1.262.279, correspondiente a un 13,89% del presupuesto vigente acumulado al 31 de Marzo 2026 del Sector Municipal.



**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS
AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.**

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	1.994.216	392.619	19,69%
22.- Bs. y Serv. de Consumo	1.463.809	348.221	23,79%
24.- Transferencias Corrientes	506.809	197.876	39,04%
26.- Otros Gastos Corrientes	3.310	-	0,00%
29.- Ad. de Act. no Financieros	267.303	10.335	3,87%
31.- Iniciativas de Inversión	2.469.529	263.239	10,66%
34.- Servicio a la Deuda	63.389	32.518	51,30%
35.- Saldo Final de Caja	764.549		
Total	7.532.914	1.244.808	16,52%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario a nivel Municipal, correspondiente al Primer Trimestre 2026.

**PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 1°
TRIMESTRE AÑO 2026**
En Miles de pesos (M\$)

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
21.01- Personal de Planta	1.051.853	213.120	20,26%
21.02- Personal a Contrata	487.742	83.780	17,18%
21.03- Otras Remuneraciones	202.580	47.783	23,59%
21.04- Otros Gastos en Personal	252.041	47.936	19,02%
22.03- Combustibles y Lubricantes	84.200	20.514	24,36%
22.04- Materiales de Uso o Consumo	155.450	24.470	15,74%
22.05- Servicios Básicos	261.320	78.357	29,99%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

22.06- Mant. y Reparaciones	48.400	11.418	23,59%
22.07- Publicidad y Difusión	8.340	753	9,03%
22.08- Servicios Generales	594.899	149.669	25,16%
22.09- Arriendos	113.300	35.202	31,07%
24.01- Transferencias al Sector Privado	196.480	50.684	25,80%
24.03- Otras Entidades Públicas	1.217.218	147.192	12,09%
26.01- Devoluciones	1.000	-	0,00%
29.05- Maquinas y Equipos	3.000	110	3,67%
31.02- Proyectos	2.455.106	261.549	10,65%
34.07- Deuda Flotante	63.389	32.518	51,30%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal Planta; Personal a Contrata; Otras Remuneraciones; Otros Gastos en Personal); Bienes y Servicios de Consumo (Combustible y Lubricantes; Materiales de Uso o Consumo; Servicios Básicos; Mat. y Reparación, Publicidad y Difusión; Servicios Generales y Arriendos); Transferencias Corrientes (Al Sector Privado y Otras Entidades Públicas), Otros Gastos Corrientes (Devoluciones), Ad. De Act. No Financieros (Máquinas y Equipos), Iniciativas de Inversión (Proyectos) y Deuda Flotante. La sumatoria de los gastos anteriores constituye el 96,81%, del total de Gastos Pagados por el Sector Municipal al 31 de Marzo 2026.

21. GASTO ANUAL EN PERSONAL.

CUADRO RESUMEN PONDERACIÓN DEL GASTO ANUAL EN PERSONAL. (TOPE LEGALES)		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO
1.- Según Art. 2°, inciso final, de la Ley 18.883, modificado por el Art. 5° de la ley 20.922.	TOTAL INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS DEL AÑO 2025 M\$	\$ 5.717.782
	GASTOS EN REMUNERACIONES PRESUPUESTADAS AÑO 2026 (M\$)	\$ 1.576.815
	PONDERACIÓN GASTO ANUAL EN REMUNERACIONES (TOPE 42% INGRESOS ANUALES PROPIOS)	27,58%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

2.- Según lo establecido en el artículo 2°, inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el Art. 5° de la ley 20.922	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA AÑO 2026 (M\$)	\$ 1.051.853
	GASTOS EN REMUNERACIONES A CONTRATA AÑO 2026 (M\$)	\$ 416.747
	PONDERACIÓN GASTO ANUAL EN REMUNERACIONES A CONTRATA (TOPE 40% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	39,62%
3.- Según lo establecido en el artículo 13° de la Ley 19.280.	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA AÑO 2026 (M\$)	\$ 1.051.853
	GASTOS EN HONORARIOS SUMA ALZADA - PP. NN. AÑO 2026 (M\$)	\$ 7.242
	PONDERACIÓN GASTO ANUAL HONORARIOS (TOPE 10% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	0,69%

En el cuadro anterior se detalla el nivel de Gasto en Remuneraciones Global; el Gastos en Remuneraciones a Contrata y el Gastos en Honorarios de acuerdo al Presupuesto Vigente 2026, en relación al Total del Ingresos Propios Percibidos 2025 y a las remuneraciones de Planta en el año 2026, a nivel Municipal.

Análisis Gastos Anual en Personal.

1.- El nivel de gastos en Personal Presupuestados para el año 2026 alcanzó un 27,58% del total Ingresos Propios Anuales 2025, el cual **se encuentra dentro del límite establecido en la Ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso final, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. *“El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada Municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”.*

2.- El nivel de gastos en Personal a Contrata Presupuestados para el año 2026 alcanzan un 39,62% del total Gastos de Planta Presupuestados 2025, el cual **se encuentra acorde a los que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. *“Los cargos a Contrata, en su conjunto, no podrán representar un gastos superior al 40% (cuarenta por ciento) del Gasto de Remuneraciones de la Planta Municipal”.*



3.- El nivel de gastos en Honorarios Presupuestados para el año 2026 alcanzan un 0,70% del total Gastos de Planta Presupuestados 2026, el cual **se encuentra dentro del máximo que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 13 de la Ley 19.280. *“Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del Personal de Planta”*. Lo cual fue regularizado y ajustado, de conformidad a lo señalado en la página anterior, y en aplicación de la Ley N°20.922.

GASTO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026, REMUNERACIÓN A CONTRATA.

Según lo establecido en el artículo 2°, inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el Art. 5° de la ley 20.922	GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA PRIMER TRIMETRE AÑO 2026 (M\$)	\$188.824
	GASTOS EN REMUNERACIONES A CONTRATA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026 (M\$)	\$68.208
	PONDERACIÓN GASTO PRIMER TRIMESTRE EN REMUNERACIONES A CONTRATA (TOPE 40% DEL GASTO EN REMUNERACIONES DE PLANTA)	36,12%

1.- El nivel de gastos en Personal a Contrata del primer trimestre del año 2026 alcanzan un 36,12% del total Gastos de Planta primer trimestre año 2026, el cual **se encuentra acorde a los que establece la ley**, según lo dispuesto en Art. N° 2 inciso cuarto, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5° de la Ley 20.922/2016. *“Los cargos a Contrata, en su conjunto, no podrán representar un gastos superior al 40% (cuarenta por ciento) del Gasto de Remuneraciones de la Planta Municipal”*.

24.01. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.

SUBVENCIONES OTORGADAS A DISTINTAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADAS, AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	MONTO PAGADO (M\$)	AVANCE PRES.
OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 20.000	\$ 2.543	12,72%
TOTALES	\$ 20.000	\$ 2.543	12,72%
Total Presupuesto Vigente		\$ 9.087.536	
Ponderación (P. Vig. Subvenciones/Total P. Vig.) (Tope 7%)		0,22%	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

Las Subvenciones presupuestadas alcanzaron un 0,22% del total del Presupuesto Municipal Vigente, el cual se encuentran acorde al máximo que se establece según lo dispuesto en artículos 5°, letra g), y 65, letra g), de la ley N° 18.695, *“otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, no pudiendo estas contribuciones exceder, en conjunto, el 7% del presupuesto municipal”*.

24.03.101 TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN

TRANSFERENCIAS CORRIENTES MÁS RELEVANTES AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
Educación	366.000	80.009	21,86%
Salud	200.000	25.000	12,50%

En el cuadro anterior se detalla Aportes y Transferencias del presupuesto vigente año 2026, monto Pagado y porcentaje de avance, a Servicios Traspasados a su Gestión a nivel Municipal. De los cuales a Educación se otorgaron M\$ 80.009.- de un total de M\$ 366.000 con un avance de un 21,86% y, al Depto. de Salud Municipal se otorgaron \$ 25.000 de un total de M\$ 200.000 presupuestados para el año, lo que da un avance del 12,50% al cierre del 1° Trimestre 2026.

SUPERÁVIT DEFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL Según Oficio N° E582.563/2024 CGR

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el siguiente indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Dirección de Control de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

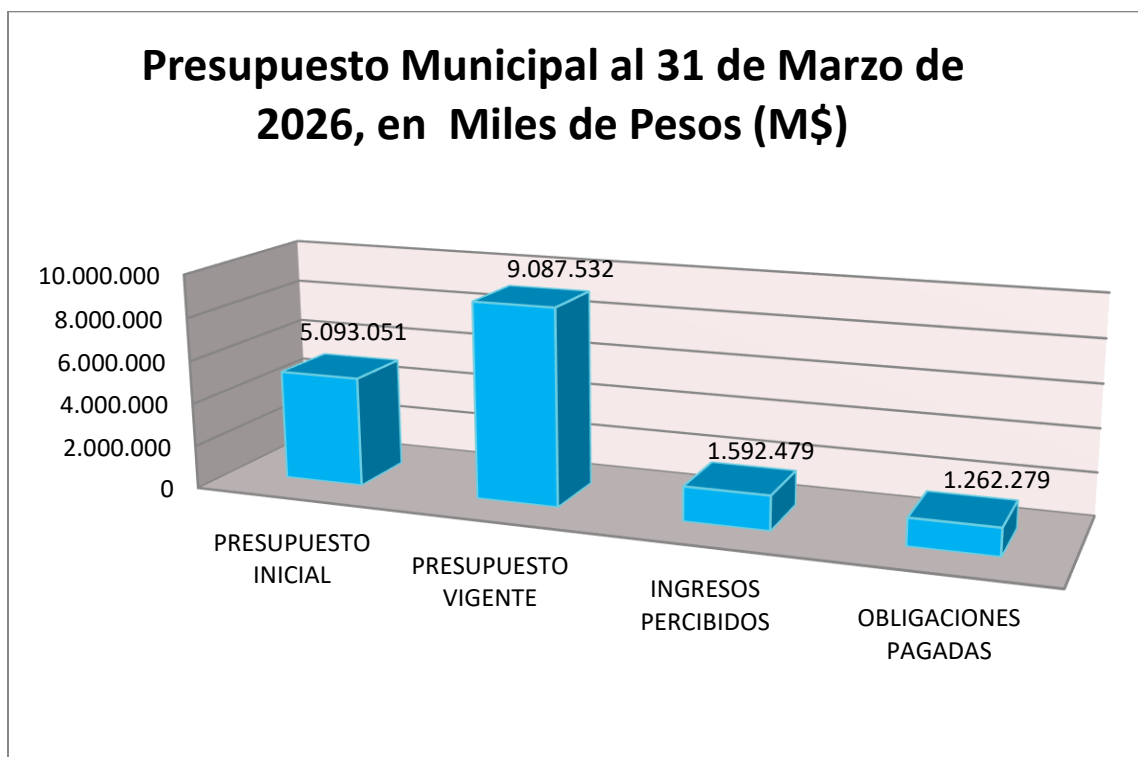
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 2.617.672
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 1.926.877
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -180.057
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -1.603.243
	(-) PASIVOS CONTINGENTES Y NO DEVENGADOS	
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE A DEVENGADO	\$ 2.761.249
Dirección de Control Interno 2026		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Municipal Acumulado, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$2.761.249.

INGRESOS VERSUS GASTOS:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 31 de Marzo 2026 del Sector Municipal.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

En cuanto al comportamiento presupuestario al 31 de Marzo 2026 en lo relativo a Ingresos Percibidos acumulados, se puede concluir que registra un monto de M\$ 1.592.479, que corresponden a un 17,52% del avance presupuestario, y sobre los Gastos Pagados acumulados alcanzaron un monto de M\$ 1.262.279 con un avance de 13,89%, además de una deuda exigible para el próximo trimestre de M\$ 340.964.

Se hace presente que en Aplicación de la Ley N°20.922 que permite la Reestructuración de las Plantas del Personal, esta Municipalidad ha ajustado el porcentaje de Gastos en Personal Planta, a Contrata, y Honorarios, buscando respetar los topes máximos que dicha Ley permite y de esta forma mantener regularizados dichos estamentos.

No se debe descuidar el nivel de Deuda Exigible que presenta la municipalidad de M\$ 340.964, teniendo especial énfasis en la recuperación de Ingresos y como en el control de gastos. Por tanto, se deberán seguir tomando las medidas para que esta deuda disminuya en el tiempo.



II - SECTOR SALUD.

INGRESOS:

En relación con el ejercicio Programático Presupuestario del Sector Salud del periodo que se informa, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en Miles de Pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	2.550.560
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	2.673.944
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	660.646
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	632.809
CUMPLIMIENTO (Ing. Perca./Ppto. Vig.)		23,67%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	27.837

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 632.809, correspondiente a un 23,67% del presupuesto vigente al 31 de Marzo 2026 del Sector Salud.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Avance Pres. (%)
05.- Transferencias corrientes	2.541.448	631.872	24,86%
08.- Otros Ingresos Corrientes	70.100	28.774	41,05%
15.- Saldo Inicial de Caja	61.129		0,00%
TOTALES	2.672.677	660.646	24,72%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto percibido y porcentaje de avance acumulado a nivel de Ingresos del Depto. de Salud, al 31 de Marzo 2026.



PARTIDAS MÁS RELEVANTE DE INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	AVANCE PRES.
05.03.006- Aportes del Servicio de Salud.	2.285.448	583.455	25,53%
05.03.099- De Otras Entidades Pub.	56.000	23.417	41,82%
05.03.101- De la Municipal a Servicios Inc	200.000	25.000	12,50%
08.01.002- Rec. Art. 12 Ley N°	70.000	14.726	21,04%
15.00- Saldo Inicial de Caja	27.882	-	0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destaca Transferencias Corrientes (Aportes del Servicio de Salud, Otras Entidades Públicas y Aporte Municipal); Otros Ingresos Corrientes (Recuperación por Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja, constituyen el 97,87% del total de Ingresos Percibidos acumulados al 1° Trimestre 2026 por el Sector Salud Municipal.

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA, INGRESOS POR PERCIBIR Y DEUDA FLOTANTE

Según Oficio Circular N° 20.101 de 15.03.2016 CGR que imparte Instrucciones a Sector Municipal sobre Presupuesto Inicial, modificaciones y Ejecución Presupuestaria.

115.15. Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja Comparado			
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS AL 31.12.2025	(+ o -)	Montos
111	DISPONIBLE	+	\$ 87.194
114	ANTICIPO DE FONDOS	+	\$ -
116	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES	+	\$ -
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-	\$ 25.318
216	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES	-	\$ 747
	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2025		\$ 61.129
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO 2026		\$ 61.129
	DIFERENCIA		\$ -



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

El Saldo Inicial de Caja 2025 (115.15.00) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2026, **coincide** con el Saldo Inicial de Caja Calculado, de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece *“el Saldo Inicial de Caja, corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente y en efectivo (111), además de los fondos anticipados y no rendidos (114 y 116), excluyendo los depósitos de Terceros (214 y 216)”*.

115.12.10 Ingresos Por Percibir

Comprobación Ingresos por Percibir 2026		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos (M\$)
115	INGRESOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS 2025	1.267
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR SEGÚN PRESUPUESTO 2026	1.267
	DIFERENCIA A AJUSTAR 115.12.10	-

No existe diferencia a ajustar de los Saldos de Ingresos por Percibir 2026 (115.12.10) y Saldos de Ingresos Devengados y No Percibidos del Presupuesto 2025, para la verificación de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece *“los Ingresos por Percibir, ítem 12.10, del clasificador presupuestario, que corresponden a los ingresos devengados y no percibidos en el año anterior, deberán ser coincidentes con los saldos informados por el municipio al 31 de diciembre de cada año”*.

34.07 DEUDA FLOTANTE

Comprobación Deuda Flotante 2026		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Monto (M\$)
215	DEUDA EXIGIBLE AÑO 2025	11.757
215.34.07	DEUDA FLOTANTE SEGÚN PRESUPUESTO 2026	11.757
	DIFERENCIA A AJUSTAR 215.34.07	-

En relación a la verificación de la Deuda Flotante 2026 debe coincidir con la Deuda Exigible al cierre del ejercicio 2025. Por lo que se puede concluir que para este trimestre, este **coinciden**, esto acorde a lo establecido según lo dispuesto en Of. Circular N° 20.101/2016 *“los montos presupuestados como deuda exigible deben ser coincidentes con los informados al inicio del ejercicio contable los cuales se deben traspasar, en su totalidad, a la cuenta contable 215-34-07 “Deuda flotante, (...) dichas diferencias deben quedar saldadas al primer trimestre del año en curso”*.



GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto del período Enero a Marzo 2026, registra las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	2.550.560
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	2.673.944
GASTOS DEVENGADOS	M\$	631.740
GASTOS PAGADOS	M\$	630.403
CUMPLIMIENTO (Gastos Pagados./Ppto. Vig.)		23,58%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	1.337

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 630.403, correspondiente a un 23,58% del presupuesto vigente acumulado al 31 de Marzo 2026, del Sector Salud.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	2.050.748	551.905	26,91%
22.- Bs. y Ss. de Consumo	572.710	68.058	11,88%
26.- Otros Gastos Corrientes	2.000	20	1,00%
29.- Ad. De Act. No Financieros	9.100		0,00%
34.- Servicio a la Deuda	11.757	10.420	88,63%
TOTALES	2.646.315	630.403	23,82%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria del Presupuesto Vigente, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario, al 31 de Marzo 2026 respecto a Gastos de Salud Municipal.



**PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL
1° TRIMESTRE AÑO 2026.**

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	AVANCE PRES.
21.01- Personal de Planta	1.608.550	360.292	22,40%
21.02- Personal A Contrata	321.200	163.550	50,92%
21.03- Otras Remuneraciones	120.998	28.063	23,19%
22.04- Materiales de Uso y Consumo	254.800	23.737	9,32%
22.05- Servicios Básicos	75.100	17.999	23,97%
22.08- Servicios Generales	131.000	15.639	11,94%
26.01- Devoluciones	2.000	20	1,00%
29.05- Maquina y Equipos	4.000		0,00%
34.07- Deuda Flotante	4.076	4.076	100,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal Planta, Personal a Contrata y Otras Remuneraciones), Subt. 22. (Materiales de Uso y Consumo; Servicios Básicos; Servicios Generales), Otros Gastos Corrientes (Devoluciones), Adquisición de Activos no Financiero (Maquina y Equipos) y Deuda Flotante. Esos constituyen el 97,30% del total de Gastos Pagados acumulados al 1° Trimestre 2026 por el Sector Salud.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

DÉFICIT O SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL

Según Oficio N° E582.563/2024 de la CGR

En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Dirección de Control de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 61.129
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 660.646
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -1.267
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -631.740
	(-) PASIVOS CONTINGENTES Y NO DEVENGADOS	
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL	\$ 88.768
Dirección de Control Interno 2026		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Acumulado del Departamento de Salud, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$88.768.

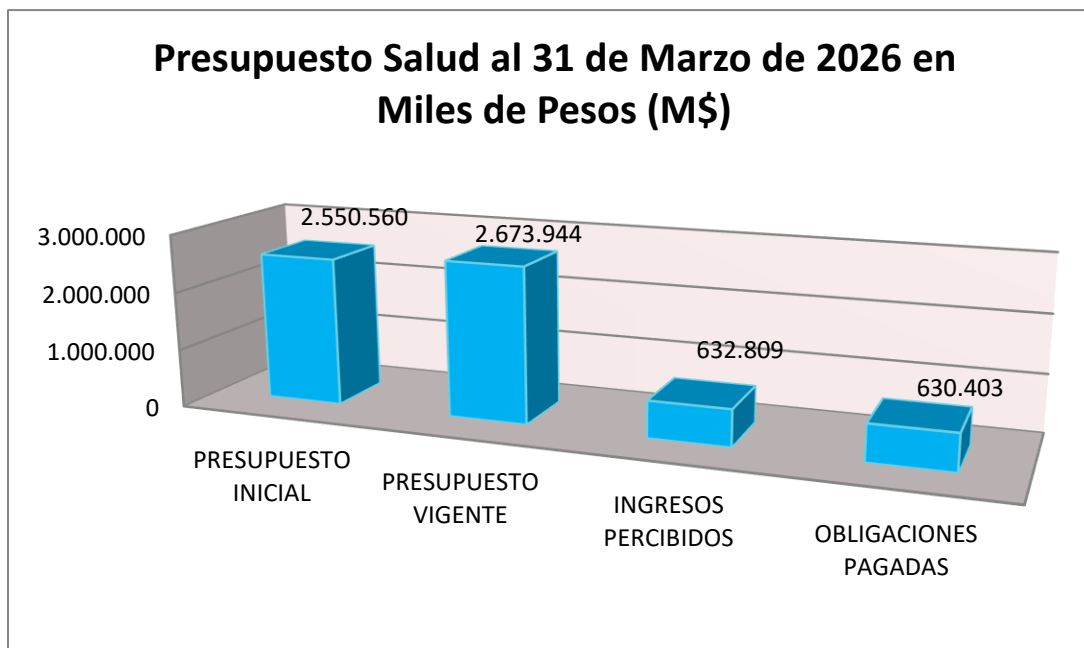


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

INGRESOS VERSUS GASTOS



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 31 de Marzo 2026 del Sector Salud.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO SALUD.

El comportamiento presupuestario para Salud al 31 de Marzo 2026, en cuanto a Ingresos Percibidos acumulados fue de M\$ 632.809 con un 23,67% de avance presupuestario, y los Gastos Pagados acumulados fueron de M\$ 630.403 con un avance de 23,58%.

En este periodo no existen diferencias en determinaciones de Saldo Inicial de Caja, Deuda Flotante e Ingresos por Percibir para este presupuesto en particular.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

III - SECTOR EDUCACIÓN

INGRESOS:

En relación con el ejercicio Programático Presupuestario del Sector Educación del periodo que se informa, cabe señalar que los Ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.400.000
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$	5.702.518
INGRESOS DEVENGADOS	M\$	1.325.902
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	1.367.224
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)		23,98%
INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	41.322

Los Ingresos percibidos alcanzaron un monto de M\$ 1.367.224, correspondiente a un 23,98% del presupuesto vigente al 31 de Marzo 2026, del sector Educación.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Ingresos Percibidos (M \$)	Análisis Avance (%)
05.- Transferencias corrientes	5.039.200	1.305.704	25,91%
08.- Otros ingresos corrientes	257.300	61.520	23,91%
12.- Recuperación de Prestamos	10.000	-	0,00%
15.- Saldo inicial de caja	396.018	-	0,00%
TOTALES	5.702.518	1.367.224	23,98%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, monto percibido acumulado y porcentaje de avance del Sector Educación, al 31 de Marzo 2026.



**PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.**

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
05.03.003- Trans. De la Subsecretaría de Educación	4.437.700	1.073.093	24,18%
05.03.099- Trans. De Otras Entidades P.	189.500	106.638	56,27%
05.03.101- Trans. De la Municipalidad	366.000	80.009	21,86%
08.01- Rec. De Licencias Médicas	243.300	53.122	21,83%
15.00- Saldo Inicial de Caja	543.116	-	0,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Transferencias Corrientes (De la Subsecretaría de Educación, De Otras Entidades P. y Aporte Municipal), además de Otros Ingresos Corrientes (Recuperación de Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja constituyen el 96,02% del total de Ingresos Percibidos acumulados al 31 de Marzo 2026 por el Sector Educación.

**DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA, INGRESOS POR PERCIBIR Y
DEUDA FLOTANTE**

Según Oficio Circular N° 20.101 de 15.03.2016 CGR que imparte Instrucciones a Sector Municipal sobre Presupuesto Inicial, modificaciones y Ejecución Presupuestaria.

115.15. Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja Comparado			
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS AL 31.12.2025	(+ o -)	Montos (M\$)
111	DISPONIBLE AL 31.12.2025	+	444.853
114	ANTICIPO DE FONDOS AL 31.12.25	+	481
116	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES AL 31.12.25	+	-
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS AL 31.12.25	-	43.736
216	AJUSTE DE DISPONIBILIDADES 31.12.2025	-	5.580
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2025		396.018
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO 2026		396.018
	DIFERENCIA		-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H82KYV-433>

El Saldo Inicial de Caja 2024 (115.15.00) del Presupuesto Vigente al 31 de Marzo 2026, **coincide** con el Saldo Inicial de Caja Calculado, de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece “*el Saldo Inicial de Caja, corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente y en efectivo (111), además de los fondos anticipados y no rendidos (114 y 116), excluyendo los depósitos de Terceros (214 y 216)*”.

115.12.10 Ingresos Por Percibir

Comprobación Ingresos por Percibir 2026		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Montos (M\$)
115	INGRESOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS 2025	41
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR SEGÚN PRESUPUESTO 2026	41
	DIFERENCIA A AJUSTAR 115.12.10	-

No existe diferencia a ajustar de los Saldos de Ingresos por Percibir 2026 (115.12.10) y Saldos de Ingresos Devengados y No Percibidos del Presupuesto 2025, para la verificación de acuerdo al Oficio N° 20.101/2016 de la CGR que establece “*los Ingresos por Percibir, ítem 12.10, del clasificador presupuestario, que corresponden a los ingresos devengados y no percibidos en el año anterior, deberán ser coincidentes con los saldos informados por el municipio al 31 de diciembre de cada año*”.

34.07 DEUDA FLOTANTE

Comprobación Deuda Flotante 2026		
IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	Monto (M\$)
215	DEUDA EXIGIBLE AÑO 2025	600
215.34.07	DEUDA FLOTANTE SEGÚN PRESUPUESTO 2026	600
	DIFERENCIA A AJUSTAR 215.34.07	-

En relación a la verificación de la Deuda Flotante 2026 debe coincidir con la Deuda Exigible al cierre del ejercicio 2025. Se puede concluir que **esto coincide**, acorde a lo establecido según lo dispuesto en Of. Circular N° 20.101/2016 “*los montos presupuestados como deuda exigible deben ser coincidentes con los informados al inicio del ejercicio contable los cuales se deben traspasar, en su totalidad, a la cuenta contable*”.



215-34-07 "Deuda flotante, (...) dichas diferencias deben quedar saldadas al primer trimestre del año en curso".

GASTOS:

Por otra parte, cabe destacar que el Gasto del período Enero a Marzo 2026 del Sector Educación registra las siguientes cifras en miles de pesos (M\$):

PRESUPUESTO INICIAL	M\$	5.400.000
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$	5.702.518
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$	1.446.225
OBLIGACIONES PAGADAS	M\$	1.443.206
CUMPLIMIENTO (Oblig. Pagadas/Ppto. Vig.)		25,31%
DEUDA EXIGIBLE	M\$	3.019

Los Gastos Pagados alcanzaron un monto de M\$ 1.443.206, correspondiente a un 25,31% del presupuesto vigente acumulado al 31 de Marzo 2026 del sector Educación.

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026. (M\$).

Subtítulo	Presupuesto Vigente (M \$)	Gastos Pagados (M \$)	Avance Pres. (%)
21.- Gastos en Personal	4.995.460	1.267.989	25,38%
22.- Bienes y Servicios de Consumo	598.200	160.663	26,86%
23.- Prestaciones de Seguridad Social	20.440	2.420	11,84%
26.- Otros Gastos Corrientes	5.000	-	0,00%
29.- Adq. de Activos no Financieros	47.318	11.534	24,38%
35.- Saldo Final de Caja	5.000	-	0,00%
TOTALES	5.671.418	1.442.606	25,44%

En el cuadro anterior se detalla a nivel de asignación presupuestaria el presupuesto vigente, respecto a gastos, monto Pagado y porcentaje de avance, por ítem presupuestario del Sector Educación.



PARTIDAS MÁS RELEVANTES DE GASTOS PAGADOS ACUMULADOS AL 1° TRIMESTRE AÑO 2026.

En Miles de pesos (M\$).

PARTIDAS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO PAGADO	CUMPLIMIENTO
21.01- Personal de Planta	2.285.010	589.267	25,79%
21.02- Personal A Contrata	869.950	160.475	18,45%
21.03- Otras Remuneraciones	1.860.500	518.247	27,86%
22.01- Alimentos y Bebidas	25.000	1.863	7,45%
22.03- Combustible y Lubricantes	20.500	3.394	16,56%
22.04- Materiales de Uso o Consumo	124.500	34.477	27,69%
22.05- Servicios Básicos	91.100	20.899	22,94%
22.06- Mantenimientos y Reparaciones	81.300	27.622	33,98%
22.08- Servicios Generales	19.800	9.211	46,52%
22.11- Servicios Técnicos y Profesionales	59.000	37.673	63,85%
23.01- Prestaciones Previsionales	20.440	2.420	11,84%
29.04- Mobiliario y Otros	20.018	1.523	7,61%
29.06- Equipos Informáticos	17.000	9.882	58,13%
34.07- Deuda Flotante	600	600	100,00%

De las partidas mencionadas precedentemente, destacan Gastos en Personal (Personal de Planta, Personal A Contrata y Otras Remuneraciones); Bienes y Servicios de Consumo (Alimentos y bebidas, Combustible y lubricantes, Material de Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimientos y Reparaciones, Servicios Generales, Servicios Técnicos y Profesionales); Prestaciones de Seguridad (Prestaciones Previsionales); Adq. De Activos no Financieros (Mobiliario y Otros, Equipos Informáticos); Servicio a la Deuda (Deuda Flotante), constituyen el 98,26% del total de Gastos Pagados acumulados al 31 de Marzo 2026 por el Sector Educación.



DÉFICIT O SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL

Según Oficio N° E582.563/2024 de la CGR

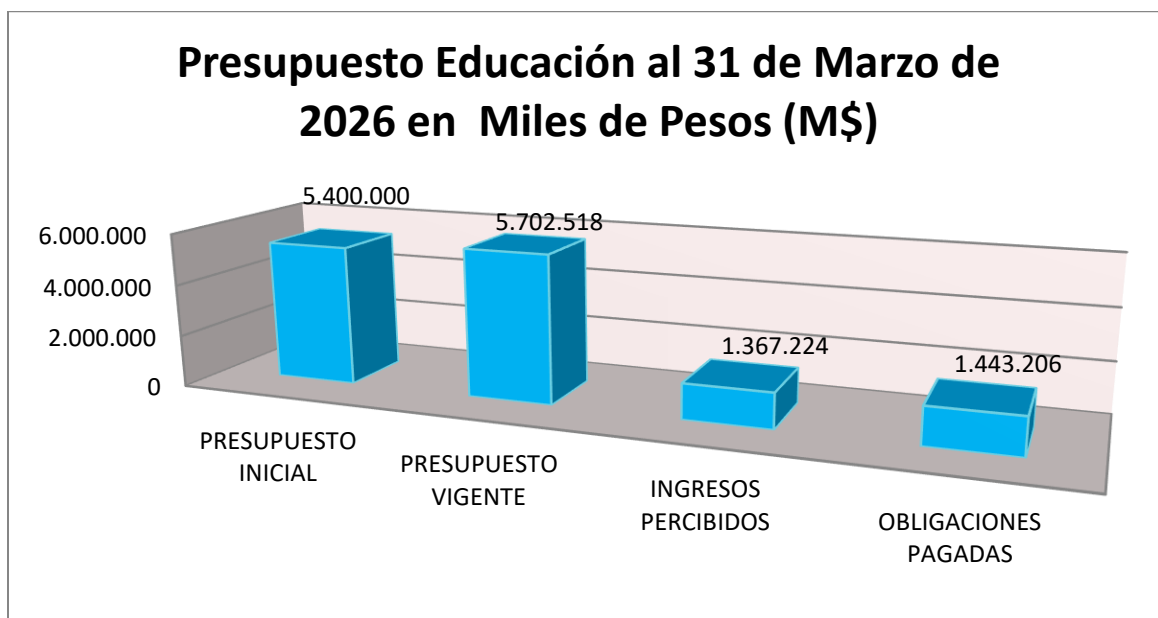
En cumplimiento a Instrucciones de la C.G.R. emitida por Oficio más arriba individualizado, corresponde a Nuestra Unidad, informar Trimestralmente al H. Concejo Municipal, los “Déficit o Superávit Acumulados que se adviertan al trimestre que se informa. Para esto se estima necesario aplicar el indicador de Déficit/Superávit a ser Calculado por la Unidad de Dirección de Control de conformidad al Oficio ya antes citado de la CGR.

CUADRO RESUMEN SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO TRIMESTRAL OF. CIR. N° E582,563/2024 CGR		
LEGALIDAD	GUARISMO	MONTO M\$
1.- CÁLCULO DE DEFICIT O SUPERÁVIT MUNICIPAL ACUMULADO E582.563/2024	SALDO INICIAL DE CAJA REAL M\$	\$ 396.018
	(+) INGRESOS DEVENGADOS M\$	\$ 1.325.902
	(-) INGRESOS X PERCIBIR DEVENGADOS 115.12.10 M\$	\$ -41
	(+) INGRESOS X PERCIBIR PERCIBIDOS 115.12.10 M\$	\$ -
	(-) GASTOS DEVENGADOS M\$	\$ -1.446.225
	(-) PASIVOS CONTINGENTES Y NO DEVENGADOS	\$ -
	(=) SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE A DEVENGADO	\$ 275.654
Dirección de Control Interno 2026		

Revisado el Cálculo de Déficit o Superávit Acumulado del Departamento de Educación, del Saldo Inicial de Caja, más Ingresos Devengados, menos Ingresos por Percibir Devengados, más Ingresos por Percibir Percibidos, menos Gastos Devengados, menos Pasivos Contingentes y no Devengados, lo que da un Superávit de M\$275.654.



INGRESOS VERSUS GASTOS



El cuadro anterior detalla: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Nivel de Ingresos Percibidos y Nivel de Obligaciones Pagadas acumuladas al 31 de Marzo 2026 del Sector Educación.

CONCLUSIÓN PARCIAL PRESUPUESTO EDUCACIÓN.

El comportamiento presupuestario para Educación al 31 de Marzo 2026, en cuanto a Ingresos Percibidos acumulados fue de M\$ 1.367.224 con un 23,98% de avance presupuestario, y los Gastos Pagados acumulados fueron de M\$ 1.443.206 con un avance de 25.31% demostrándose un avance acorde al tiempo transcurrido.



IV - OBLIGACIONES LEGALES.

Certificado de fecha 08 de Abril del 2026, de la Directora del Depto. de Administración y Finanzas, quien certifica que las cotizaciones previsionales del personal de planta y a contrata de la Municipalidad de San Rafael se encuentran pagadas al mes de marzo de 2026, dentro de los plazos legales establecidos.

Certificado N° 171 de fecha 09 de Abril de 2026, la Jefa del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien certifica que, durante el primer trimestre del año 2026, se encuentran todas las cotizaciones previsionales de los funcionarios del área de educación al día y no tiene deudas pendientes.

Certificado N° 99 de fecha 24 de abril de 2026, de la Directora del Centro Salud Familiar san Rafael, quien certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud se encuentran pagadas hasta el mes de marzo de 2026.

Certificado emitido por la Sra. Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de San Rafael acredita que se encuentran las cancelaciones al día, y no existe deuda alguna con el **Fondo Común Municipal** al 31 de Marzo 2026.

Certificado N° 171 de fecha 09 de abril de 2026 de la Sra. Jefa D.A.E.M. señala que la **Asignación de Perfeccionamiento Docente** fue derogada, a partir del 01 de Julio 2017, por la Nueva estructura de las Remuneraciones Docentes, con la entrada en vigencia de la Nueva Carrera Docente, y además no existe deuda pendiente por este concepto.

Certificado N° 98 de fecha 24 de abril de 2026, de la Directora del Centro Salud Familiar san Rafael, quien certifica que las Conciliaciones Bancarias correspondientes a la cuenta corriente N° 4350910977 se encuentra al día.



V - CONCLUSIÓN FINAL.

Importante resulta recordar que lo indicado precedentemente, tanto en el desarrollo del Informe de Evaluación Individual de cada Servicio, como las Conclusiones Parciales forman parte integrante de esta **Conclusión Final**.

Hacemos presente que la Unidad de Control Interno, se ha basado estrictamente a lo indicado en el Artículo 29 de la Ley 18.695, y la fuente de Información utilizada por Nuestra Unidad de Control es la DAF, y su Depto. de Finanzas de este Municipio, además la información y documentos que cada Servicio Traspasado emite, a través de sus respectivos Deptos. de Finanzas.

De igual modo podemos señalar que en general los Ingresos y Gastos, atendido el periodo transcurrido con corte al 31 de Marzo 2026; se encuentran más menos acorde al presupuesto estimado llegando a un rango cercano al 100%, salvo las situaciones indicadas en forma individual, y que se da cuenta en cada conclusión parcial de los Presupuestos evaluados. Sin embargo, no se debe descuidar la Deuda Exigible a nivel Municipal teniendo un estricto control de los gastos, toda vez, que pudiesen desestabilizar este equilibrio Presupuestario.

Toda la Información contenida en este documento forma parte del Informe Trimestral del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, al 31 de Marzo 2026, cuyos antecedentes de respaldo, quedarán en nuestra Unidad de Control Interno a disposición de los Sres. Miembros del Honorable Concejo Municipal, para cualquier tipo de consulta o aclaración a este respecto.

Les saludan muy Atte.

GMM/mjv
DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Archivo Correlativo

